

# **SOLICITUD DE PRECIOS**

**N° 2/2016**

**PODER JUDICIAL**

**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**Poder Judicial busca Local para arrendar en la ciudad de Montevideo para instalar los Juzgados de Conciliación de 1° a 4° turno.**

**Apertura: 29 de marzo de 2016**

**Hora: 15.00**

**Características:**

Superficie construida aproximada: **300 m<sup>2</sup>**, con planta de preferencia con acceso franco desde la calle que cumpla con la normativa de accesibilidad.

**Ubicación** Preferentemente en la zona Centro, Ciudad Vieja o Cordón de la ciudad de Montevideo.

**El inmueble deberá tener:**

Construcción de buena calidad con cubierta de hormigón armado. Con impermeabilización en buenas condiciones, el acceso al mismo debe ser por medio de escalera reglamentaria para proceder a la limpieza periódica de la misma.

Los pisos revestidos de preferencia con materiales resistentes al alto tránsito (cerámica, monolítico, etc.) sobre contrapiso sólido.

En cuanto a la accesibilidad, deberá asegurar el acceso a personas discapacitadas debiendo cumplir la normativa vigente a estos efectos para edificios públicos (circulaciones, baños, etc.) Ley N° 18.651.

Detalle espacial del local: deberá de contar con habitaciones suficientes para albergar:

- 4 Salas de Audiencia(área no menos de 30 mc<sup>2</sup> cada una)
- Sala de espera (área aproximada de 70 mc<sup>2</sup>)
- 1 oficina con sector de atención al públicos (área no menor a 50 mc<sup>2</sup>)
- 1 archico (área no menor a 30 mc<sup>2</sup>)
- Servicios higiénicos para público (un baño con accesibilidad universal)
- Servicios Higiénicos para funcionarios( mínimo dos)
- 1 Kitchenette o cocina

**Baños** deberá de contar con baños para personal y para público con baterías suficientes para ambos sexos, más un baño con accesibilidad universal para discapacitados, con las condiciones sanitarias en condiciones reglamentarias de buen funcionamiento, con revestimientos, artefactos y grifería sanos.

**Aberturas** en buen estado y en condiciones de buen funcionamiento asegurando la estanqueidad y seguridad necesarias, así como debe contar con rejas de seguridad.

**Instalación eléctrica**, reglamentaria de acuerdo a la normativa vigente y en condiciones de buen funcionamiento. La misma deberá ser acorde al uso de Oficina y a la carga contratada, deberá permitir la instalación de red de datos, telefonía y se exigirá certificación de la misma por técnico electricista autorizado por UTE.

**Instalación sanitaria** de abastecimiento, desagüe y pluviales, reglamentaria y en buenas condiciones.

**Instalación contra incendios.** Se valorará que el local tenga medidas contra incendio, así como la habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos al día.

**Instalación termo mecánicas.** Deberá contar con sistema de acondicionamiento térmico para invierno y verano (central o individual) para todo el local y asegurar la renovación de aire del mismo.

**Presentar ofertas en sobre cerrado, en el Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial, San José 1088, en el horario de 13 a 18 horas**

**Imprescindible adjuntar planos y/o croquis del local ofertado acotado y con las áreas definidas de la(s) habitación(es) y expresadas en el mismo, además de fotografías en formato digital) para ilustrar y documentar su estado.**

Por Consultas: Tel.: 2908.93.97, 2902.13.51, 2901.32.12, Fax: 2902.14.88

Correo electrónico: [adquisiciones@poderjudicial.gub.uy](mailto:adquisiciones@poderjudicial.gub.uy)

Esta solicitud de Precios no implica compromiso de contratación por el Poder Judicial